

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1990.

VISTO las Resoluciones nros. 2302, 2304, 2305, 2283, 2287, 2289 y 2291/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de / los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejando se su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en las Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

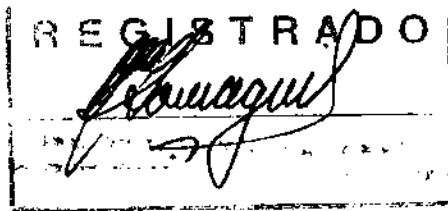
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a // partir de la fecha de la presente resolución y por el término de

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las / categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución ARTÍCULO 2°. A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

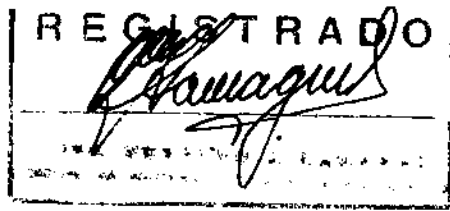
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 41/90

mmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 41/90

-3-

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

SZAJKOWSKI, Simón D.N.I. N° 7.591.875 Legajo UTN N° 7025-5	Operaciones Unitarias II (Ing. Química)	1 DS
MAGNI, Miguel Angel D.N.I. N° 10.605.089 Legajo UTN N° 21441-3	Cinética Química y Trans- ferencia de masa (Ing. Química)	1 DS
DURAN, Jorge D.N.I. N° 10.929.980 Legajo UTN N° 17644-5	Ingeniería Bioquímica (Ing. Química)	1 DS
MERLO, Hugo José L.E. N° 8.288.656 Legajo UTN N° 13653-1	Metalografía y Tratamien- tos Térmicos (Ing. Metalúrgica)	1 DS

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II
RESOLUCION N° 41/90

-4-

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

PELLIZA, Sergio Mario D.N.I. N° 13.264.300 Legajo UTN N° 24936-7	Física de los Metales (Ing. Metalúrgica)	1 DS
VIVA, Eduardo Pedro L.E. N° 7.866.156 Legajo UTN N° 13462-4	Soldadura (Ing. Metalúrgica)	1 DS
ROMAN, Luis Juan L.E. N° 4.444.769 Legajo UTN N° 5872-5	Metalurgia de los No Ferrosos (Ing. Metalúrgica)	1 DS

-o0o-